Boletín no. 67
Ciudad de México, 9 de mayo de 2019

Reconoce SEP al Congreso de la Unión por la aprobación del Acuerdo Educativo Nacional

- **Con sus aportaciones, los legisladores de todas las fuerzas políticas demostraron que México, niñas, niños, adolescentes y jóvenes están por encima de cualquier interés.**

- **Reitera SEP disposición al diálogo con todos los sectores para construir las leyes secundarias.**

El secretario de Educación Pública, Esteban Moctezuma Barragán, manifiesta su beneplácito y hace un reconocimiento al Congreso de la Unión, por aprobar el Acuerdo Educativo Nacional, que presentó el presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, el pasado 12 de diciembre de 2018, con lo que se da un paso importante en la construcción de la Nueva Escuela Mexicana.

La SEP manifiesta su apertura y diálogo con todos los actores del sector educativo del país para debatir, conformar y elaborar las leyes secundarias que darán el piso jurídico que permita la conformación del nuevo sistema educativo mexicano.

De igual forma, expresa su apoyo y colaboración con todas las instancias obligadas a proteger los derechos a la educación, así como para cumplir en tiempo y forma con las obligaciones que se desprenden de las modificaciones constitucionales aprobadas.

Con la participación de todas las fuerzas políticas representadas en el Congreso de la Unión, los legisladores demostraron su convicción de apoyar la educación de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, poniéndolos en el primer lugar del interés nacional, ya que ningún país tiene éxito sin educación para todos.

Para la SEP, este Acuerdo Educativo Nacional representa la oportunidad histórica de crear un sistema educativo que lleve a sus estudiantes y docentes a desarrollarse plenamente y colocar a sus comunidades, entidades y al país en el lugar que merecen.

Para la secretaría, es fundamental que los legisladores determinaran que el Estado mantenga la rectoría de la educación y que la imparta con carácter obligatoria,

universal, inclusiva, pública, gratuita y laica; con un respeto a la dignidad de las personas, con enfoque de derechos humanos y de igualdad.

Además, la SEP considera un avance vital que los planes y programas de estudio tendrán perspectiva de género y una orientación integral, por lo que se incluirá el conocimiento de las ciencias y humanidades: la enseñanza de las matemáticas, la lecto-escritura, la literacidad, la historia, la geografía, el civismo, la filosofía, la tecnología, la innovación, las lenguas indígenas del país, las lenguas extranjeras, la educación física, el deporte, las artes, en especial la música, la promoción de estilos de vida saludables, la educación sexual y reproductiva, el cuidado al medio ambiente y la cultura de paz, entre otras.

También, la SEP considera como un avance importante que los legisladores establecieran que los docentes son actores primordiales del proceso de enseñanza y de la transformación social del país, además de revalorar al magisterio y de respetar todos sus derechos laborales.

La Secretaría de Educación Pública manifiesta su conformidad porque los legisladores determinaron que la admisión, promoción y reconocimiento del personal que ejerza la función docente, directiva o de supervisión, se realizará a través de procesos de selección en igualdad de condiciones, públicos, transparentes e imparciales, y establecidos en las leyes reglamentarias respectivas.

Los cambios impulsados por el presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, establecen las disposiciones del nuevo sistema para la carrera de las y los maestros en sus funciones docente, directiva o de supervisión; da certeza de que los nombramientos derivados se otorgarán en términos de la ley y que, en ningún caso, se afectará la permanencia en el servicio.

---000---